

Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez

Presidente Municipal

Presente

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 14 de Enero de 2013, se dio cuenta del acuerdo verbal tomado en reunión de trabajo celebrada por los integrantes del Ayuntamiento el día 22 de Diciembre de 2012, derivado de la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por Usted en su carácter de Presidente Municipal, por el que se propuso declarar a la ciudadana Rocío García Gaytán como Vallartense ilustre y resuelve la realización de un homenaje y develación de una pieza escultórica en su honor, a realizarse el martes primero de enero del año dos mil trece en el Parque Hidalgo; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0074/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como de los diversos 39, 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra y, 0 cero abstenciones, formalizar el acuerdo verbal tomado en reunión de trabajo celebrada por los integrantes del Ayuntamiento el día 22 de Diciembre de 2012, respecto de la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Ciudadano Presidente Municipal, por el que se declara a la ciudadana Rocío García Gaytán como Vallartense ilustre, así como un homenaje y develación de una pieza escultórica en su honor, a realizarse el martes primero de enero del año dos mil trece en el Parque Hidalgo. Iniciativa que fue propuesta y aprobada en los siguientes términos:

Puerto Vallarta, Jalisco. Jueves 20 de diciembre del 2012.

HONORABLE AYUNTAMIENTO:

El que suscribe, Licenciado Ramón Demetrio Guerrero Martínez, en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y los artículos 47, fracciones II, VI y XIII, y 48, fracciones I y IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en virtud de las facultades que le asigna a este orden de gobierno la última Ley citada en sus artículos 37, fracciones IV, V, IX y XIV, y 38, fracciones XI y XIII, así como la señaladas por los artículos 6°, 10, fracciones I y XLI, 144 y 281 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, de manera respetuosa comparezco ante este órgano de gobierno con la finalidad de proponer la siguiente: Iniciativa de Acuerdo Edilicio por el que se declara a la Ciudadana Rocío García Gaytán como Vallartense Ilustre, y se ordena la elaboración e instalación de una pieza escultórica en su honor en la plaza pública denominada "Parque Hidalgo" (o "Jardín Hidalgo"), en la Cabecera Municipal, así como su develación durante una ceremonia de homenaje a celebrarse el martes 1 de enero del año 2013.



Para tales efectos, se ofrece en las líneas posteriores la relación de antecedentes, motivos y fundamentos que dan soporte lógico y jurídico a la presente propuesta. Exposición de Motivos: La Ciudadana Rocío García Gaytán ha sido una destacada promotora de la equidad de género y del desarrollo integral de las mujeres en el ámbito local, nacional e internacional. Orgullosamente es originaria de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en la que transcurrió su infancia y su juventud, y a la que siempre ha estado vinculada física y anímicamente. En este municipio cursó una buena parte de sus estudios profesionales, aunque para ese momento ya había conocido ampliamente la responsabilidad del trabajo, puesto que, con el apoyo de su madre e impulsada por la necesidad de salir adelante, se había dedicado a la venta de artículos religiosos y artesanías desde que era una niña, y había iniciado ya su propio negocio de manualidades. Como muchos otros vallartenses, ella también tuvo que mudarse a la capital del Estado para completar su formación, aunque sin desligarse nunca de su lugar de origen.

El deseo de contribuir con el mejoramiento de la comunidad la motivó a incursionar en la actividad política desde hace más de dos décadas, y en este lapso ha ocupado importantes responsabilidades, desde el ámbito de gobierno municipal aquí, en su lugar de origen, donde se desempeñó como Regidora y como Directora de Desarrollo Social, hasta el ejercicio de cargos de relevancia internacional, relacionados todos con la promoción del desarrollo de las mujeres y el impulso de la equidad de género, como lo confirma el hecho de que hubiera fungido como representante de México ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos, ante el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica, y ante la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas; en esta última, como Presidente de la Delegación Mexicana que participó en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer, celebrada en Ecuador, en el año 2007.

En su destacada trayectoria, Rocío García Gaytán fue Diputada a la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso de Jalisco, donde presidió la Comisión Legislativa de Equidad de Género y promovió importantes iniciativas a favor de las mujeres, de entre las que descuella el paquete de reformas legales que configuraron el primer marco jurídico para la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar en nuestra entidad federativa. Más adelante se postuló y fue elegida como Diputada Federal a la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de la Unión. Allí le fue conferido el cargo de Secretaria de la Comisión de Equidad y Género, además de que participó en otros órganos de suma relevancia, como la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. Desde esa responsabilidad promovió la acción afirmativa para el desarrollo político de las mujeres, que hizo obligatorio para los partidos políticos en todo el país el deber de postular una proporción mínima de candidaturas de diferente sexo.

También participó en la Comisión Bicameral que realizó el Parlamento de Mujeres de México, impulsó la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, el Inmujeres, entidad que años más tarde encabezaría. En el año 2002 fue convocada para ejercer en su Estado natal el cargo de Presidente del Instituto Jalisciense de las Mujeres. Desde esa responsabilidad puso en marcha el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y promovió el Acuerdo Estatal por la Equidad, en el que sumaron sus esfuerzos las autoridades estatales y los gobiernos municipales. Rocío García Gaytán, al frente de esa noble institución, hizo posible la creación de la llamada "Línea Mujer", que consiste en un mecanismo de atención personalizada que orienta a las mujeres para enfrentar situaciones relevantes para su desarrollo y condición de género, como la violencia intrafamiliar, la salud y la integración laboral. Su labor continua y sumamente relevante a favor de las mujeres trascendió hasta el ámbito nacional, y le mereció la convocatoria para integrarse al Gabinete oficial del Gobierno de la República, donde despachó hasta hace pocos días como Presidente del Instituto Nacional de las Mujeres, institución que bajo su mando adquirió relevancia como instancia rectora en materia de equidad de género.

Desde esa posición, esta esclarecida Vallartense consiguió la celebración del Acuerdo Nacional por la Igualdad, que hizo de la equidad de género una prioridad para los tres Poderes de la Unión, e impulsó el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que todavía hoy sigue vigente, y en cuyo marco se instrumentaron el “Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” y el “Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar las violencia contra las Mujeres”. Una frase de su autoría, publicada en la red social “Twitter” dos días antes de que concluyera su gestión al frente del Inmujeres, describe a la perfección lo que fue su trabajo al frente de la institución. Rocío García Gaytán dijo: “En estos 6 años las mujeres demostramos que podemos trabajar juntas haciendo de lado las diferencias y sumando todas las coincidencias”. Esta admirable trayectoria, y las cualidades personales de Rocío García Gaytán, como su entereza y su encomiable apego a la ética, es lo que motiva en esta ocasión a proponer su declaratoria como hija ilustre de este municipio de Puerto Vallarta, y a rendir a su persona el homenaje que se merece, a la altura del orgullo que sentimos los vallartenses por estar hermanados por el origen con una mujer tan distinguida. Cabe resaltar que nuestra homenajeadada ya fue objeto de un merecido reconocimiento oficial por parte del Poder Legislativo de Jalisco, en noviembre del 2007, y en esta ocasión su tierra natal no puede menos que declararla ilustre y erigir y develar, como testimonio de admiración permanente, una pieza escultórica en su honor, instalada en una de las plazas públicas más visitadas del municipio: el Parque Hidalgo.

Y es por todas estas razones que, con fundamento en el artículo 2º del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos del Municipio de Puerto Vallarta, que designa al Honorable Ayuntamiento como autoridad suprema para determinar la erección de monumentos dentro del territorio municipal, y el respaldo del marco legal invocado en el proemio del presente instrumento, se propone la emisión de los siguientes resolutivos concretos de acuerdo.

Acuerdo Edilicio

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco declara a la Ciudadana Rocío García Gaytán como Vallartense Ilustre, como un reconocimiento permanente por sus valiosas aportaciones al desarrollo de la equidad entre hombres y mujeres, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

SEGUNDO.- Se ordena la elaboración y se autoriza la colocación de una pieza escultórica en honor de la ciudadana vallartense Rocío García Gaytán, declarada ilustre, en el espacio público conocido como Parque Hidalgo, ubicado dentro del polígono que forman la Avenida México y las calles Argentina, Perú y Jesús Langarica, en la cabecera municipal de esta ciudad.

TERCERO.- Se ordena la realización de una ceremonia de homenaje a la ciudadana Rocío García Gaytán, y la develación de la pieza escultórica referida en el resolutivo anterior, a celebrarse en el mismo sitio donde ésta habrá de instalarse, en punto de las 11:00 once horas del martes 1 uno de enero del año 2013 dos mil trece.

CUARTO.- Se instruye al Presidente Municipal para que provea todo lo necesario para el cabal cumplimiento del presente acuerdo. Dado en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil doce. **ATENTAMENTE “2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres” EL PRESIDENTE MUNICIPAL (Rúbrica) LIC. RAMÓN DEMETRIO GUERRERO MARTÍNEZ.**

Notifíquese.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 14 de Enero de 2013.

El C. Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. José Antonio Ninto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente.

